



# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 977.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 1 peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## AYUNTAMIENTOS

### VALLECAS

Aprobado por este Ayuntamiento, y en principio por la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid, el proyecto de urbanización de la parte baja de la calle del General Mola, de este término, y nueva alineación de su acera izquierda, formado a instancia de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad para embellecer los accesos al nuevo ambulatorio construido en la avenida de Ruiz de Alda, se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el referido proyecto queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, por término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones de los interesados.

Vallecas, a 7 de enero de 1949.—El Alcalde, A. Vázquez.

(G. C.—143) (O.—13.573)

Aprobado por este Ayuntamiento, y en principio por la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid, el proyecto de apertura de calles de peatones entre las de Martínez de la Riva y Santa Ana, de este término municipal, formado para dar accesos al nuevo Mercado de Abastos que se está construyendo en la primera de las calles citadas, se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el referido proyecto queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, por término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones de los interesados.

Vallecas, a 7 de enero de 1949.—El Alcalde, A. Vázquez.

(G. C.—144) (O.—13.574)

### LA ACEBEDA

El día 22 del corriente mes, y hora de las once, bajo mi presidencia o persona en quien delegue, y en la Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de 175 metros cúbicos de leña de rebollo en el tranzón Las Cárcabas, de estos Propios.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de

este Ayuntamiento y lo estarán en el acto de la subasta.

La Acebeda, 5 de enero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—145) (O.—13.575)

### EL BERRUECO

El día 24 del actual, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta de leñas del monte de estos Propios «Dehesa Boyal», bajo el tipo de tasación mínimo de cuatro mil cuatrocientas setenta y tres pesetas, y como tope máximo cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesetas, tranzón de La Nevalba.

La subasta tendrá lugar por medio de pliego cerrado.

Las condiciones se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinadas durante las horas de oficina.

El Berrueco, 8 de enero de 1949.—El Alcalde, Luis Montero.

(G. C.—146) (O.—13.545)

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949 y las Ordenanzas de exacciones municipales que nutren dicho Presupuesto, quedan expuestos los referidos documentos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días para oír reclamaciones.

El Berrueco, 31 de diciembre de 1948. El Alcalde, Lucio Montero.

(G. C.—137) (X.—32)

### EL VELLÓN

Aprobado por esta Corporación municipal el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, así como las Ordenanzas de exacciones que regulan los ingresos, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días para oír reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 227 al 229 del Decreto de ordenación de Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

El Vellón, 23 de diciembre de 1948.—El Alcalde, C. Frutos Romano.

(G. C.—82) (X.—25)

### PUEBLA DE LA SIERRA

Aprobado por este Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria del 15 de diciembre del presente año, el Presupuesto municipal ordinario de Ingresos y Gastos para 1949, así como las Ordenanzas municipales para el mismo ejercicio y que han de nutrirlo, ambos documen-

### AVISO IMPORTANTE

Debidamente autorizados por la Superioridad, a partir del día 11 de enero de 1949, las tarifas de publicidad de este periódico oficial son las siguientes:

	Pesetas
Por anuncios judiciales y oficiales: línea o fracción. . . . .	4,00
Por anuncios particulares y avisos financieros: línea o fracción. . . . .	5,00

Asimismo el precio del ejemplar corriente es el de una peseta.  
Ejemplar atrasado, 1,50 pesetas.

### SUSCRIPCIONES

Las nuevas tarifas de suscripción acordadas para este periódico oficial son las siguientes:

Centros oficiales en Madrid	
Trimestre . . . . .	30 pesetas
Semestre . . . . .	60 »
Año . . . . .	120 »
Centros oficiales fuera de Madrid	
Trimestre . . . . .	35 pesetas
Semestre . . . . .	70 »
Año . . . . .	140 »
Particulares en Madrid	
Trimestre . . . . .	35 pesetas
Semestre . . . . .	70 »
Año . . . . .	140 »
Particulares fuera de Madrid	
Trimestre . . . . .	40 pesetas
Semestre . . . . .	80 »
Año . . . . .	160 »

Madrid, enero de 1949.

LA ADMINISTRACIÓN

tos se encuentran expuestos al público para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Puebla de la Sierra, 20 de diciembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—80) (X.—23)

### CUBAS

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, así como las Ordenanzas municipales, se hallan expuestos al público por espacio de quince días, a efectos de las reclamaciones que contra los mismos pudieran entablarse.

Cubas, a 20 de diciembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—81) (X.—24)

### ROBLEDILLO DE LA JARA

Aprobado por este Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria del 15 de diciembre del presente año, el Presupuesto

municipal ordinario de Ingresos y Gastos para 1949, así como las Ordenanzas municipales para el mismo ejercicio y que han de nutrirlo, ambos documentos se encuentran expuestos al público para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Robledillo de la Jara, 20 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Juan Ramírez.

(G. C.—140) (X.—35)

### CASARRUBUELOS

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, así como las Ordenanzas municipales, se hallan expuestos al público por espacio de quince días, a efectos de las reclamaciones que contra los mismos pudieran entablarse.

Casarrubuelos, a 20 de diciembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—139) (X.—34)

### VALVERDE DE ALCALA

Se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario para el año 1949 y las Ordenanzas de exacciones municipales para dicho año, aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia.

Valverde de Alcalá, 8 de enero de 1949.—El Alcalde, V. Serrano.

(G. C.—138) (X.—33)

### VILLALBILLA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en sesión de 30 de noviembre del año actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1949, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 227 del Decreto de las Haciendas locales, fecha 25 de enero de 1946, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 229 del citado Decreto y por las personas que enumera el art. 228 de la propia Ordenación.

Dado en Villalbilla, a 29 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Pedro Sánchez.

(G. C.—77) (X.—20)

### PRADENA DEL RINCON

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en sesión de hoy ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1949, y se expone al público en la

Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 227 del Decreto de las Haciendas locales, fecha 25 de enero de 1946, y a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 229 del citado Decreto y por las personas que enumera el artículo 228 de la propia Ordenación.

Dado en Prádena del Rincón, a 29 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Simón Díez.

(G. C.—78) (X.—21)

**VALDEMORILLO**

Presentadas las cuentas municipales de esta Villa, correspondientes al ejercicio de 1948, se hace saber que durante el plazo de quince días estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que los habitantes del término puedan examinarle en los días hábiles y presentar por escrito durante dicho plazo y en los ocho días siguientes cuantas reclamaciones estimen pertinentes, según dispone el artículo 352 del Reglamento de Hacienda municipal.

Valdemorillo, 3 de enero de 1949.—El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—88) (X.—29)

**MEJORADA DEL CAMPO**

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, aprobado por este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días, a los efectos de su examen y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que crean pertinentes.

Mejorada del Campo, a 3 de enero de 1949.—El Alcalde, F. de la Morena.

(G. C.—85) (X.—28)

**TORREJON DE LA CALZADA**

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, así como las Ordenanzas municipales, se hallan expuestos al público por espacio de quince días, a efectos de las reclamaciones que contra los mismos pudieran entablarse.

Torrejón de la Calzada, a 20 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Manuel Rodríguez.

(G. C.—84) (X.—27)

**VALDILECHA**

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, así como las Ordenanzas de exacciones correspondientes, quedan expuestos al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación provisional de Haciendas locales.

Valdilecha, 31 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Alberto Fernández.

(G. C.—83) (X.—26)

**EL BOALO**

Las Ordenanzas de exacciones con que ha de nutrirse el Presupuesto ordinario del ejercicio de 1949, aprobadas por la Corporación municipal en sesión del día 14 del pasado, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Distrito del Boalo, 3 de enero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—136) (X.—31)

**GUADARRAMA**

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, correspondiente al año 1946, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones.

Guadarrama, 5 de enero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—135) (X.—30)

**Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

**EDICTOS**

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 10, del año 1939, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Basilio París Alba, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, fecha 23 de octubre de 1939, que denegó licencia para ampliación de su establecimiento en Mayor, 13, se ha acordado requerir a don Basilio París Alba para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del citado recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.448)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 89, de 1935, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Valentín García Rodríguez, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Vicálvaro, de fecha 30 de octubre de 1934, que acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto, motivo de la suspensión de empleo y sueldo del cargo de Vigilante Nocturno que venía desempeñando el recurrente en dicho Ayuntamiento, se ha acordado requerir al recurrente don Valentín García Domínguez para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del citado recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.447)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 91, de 1935, de los que se tramitan en la Secretaría del señor Corujo, interpuesto por don José Fernández Fernández, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 12 de noviembre de 1934, que declaró cesante al recurrente en el cargo de operario de Parques y Jardines, se ha acordado requerir al recurrente para que en término de quince días comparezca a designar domicilio en esta capital o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del presente recurso si no lo verifica en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.446)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 100, de 1947, interpuesto por don Joaquín Arribas Casado, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, de 14 de febrero de 1947, que denegó licencia de apertura de cambio de nombre para un almacén de leñas instalado en la avenida de la ciudad de Barcelona, número 80, se ha acordado requerir a don Joaquín Arribas Casado para que en el término de quince días comparezca a designar domicilio en esta capital o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del citado recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.445)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 26, del año 1936, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Mariano Juan García García, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 21 de febrero del mismo año, que dejó cesante al recurrente en el cargo de operario de Vías públicas, se ha acordado requerir a don Mariano Juan García García para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del citado recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.444)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

Por el presente se anuncia la muerte de don Margarito Galve Peña, ocurrida en Madrid el día treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, cuando el mismo contaba sesenta y nueve años de edad, siendo natural de Caspueñas (Guadalajara), hijo de Escolástico y Eustaquia, y encontrándose casado en segundas nupcias con doña Dolores Cano Torrés, habiéndolo estado en primeras con doña Juana Herranz Ruiz, y habiendo fallecido bajo testamento que otorgara en Madrid en dieciocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante el Notario de este Ilustre Colegio don Manuel Enciso de las Heras, bajo el número noventa y ocho de su protocolo, el cual testamento, que lo era a favor de su primera esposa doña Juana Herranz Ruiz, ha perdido su validez por haberle premuerto la misma; anunciándose al propio tiempo que quien reclama su herencia lo es su segunda esposa, doña Dolores Cano Torrés.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que la expresada señora a la herencia del aludido señor Galve Peña, a fin de que acudan ante el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, que es donde se tramita la declaración de herederos abintestato del mismo, a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—10.463)

**JUZGADO NUMERO 3**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos de que se hará mención se ha dictado la siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El señor don Fructuoso Cid Abad, Juez de primera instancia número tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes de una, como demandante, la

Sociedad General de Farmacia, S. A., domiciliada en Esplugas de Llobregat (Barcelona), representada por el Procurador don Eduardo Morales y defendida por el Abogado don Julio Wais; y de otra, como demandada, Laboratorios O.M., S. A., cuyo domicilio se desconoce, declarada en rebeldía mediante su incomparecencia, sobre declaración de derechos que no asisten a la demandada e indemnización de daños y perjuicios por utilizarlos; y...

**Fallo**

Que debo absolver y absuelvo a Laboratorios O.M., S. A., de la demanda origen de estos autos, sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará en estrados e insertará su encabezamiento, y parte dispositiva en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal dentro de segundo día, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid. (Rubricado.)

Y mediante desconocerse el domicilio y paradero de la entidad demandada Laboratorios O.M., S. A., se la notifica dicha sentencia por medio de la presente, que se expide para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, en Madrid, a tres de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(A.—10.465)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número ciento noventa y ocho de orden, del año mil novecientos cuarenta y ocho, de que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia**

En Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El señor don José Antonio Pérez Torreblanca, Juez municipal número veintiuno, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, en concepto de apoderado de don Luis Fernández Abecia; y de la otra, como demandados, don Juan Bautista de la Cruz Piñero Medina, de cuarenta y ocho años de edad, casado, Abogado y de esta vecindad, y don Eduardo García Tarín, cuyas demás circunstancias personales no figuran en autos, declarado en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

**Fallo**

Que desestimando las excepciones opuestas por el demandado y estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de don Luis Fernández Abecia, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso primero izquierda de la casa número cuarenta de la calle de Berruguete, de esta capital, condenando a los demandados don Eduardo García Tarín y don Juan Bautista de la Cruz Piñero Medina, que en el término de seis meses dejen libre y a la disposi-

ción del actor el referido cuarto, bajo apercibimiento de ser lanzados del mismo. Todo ello con expresa imposición de costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Eduardo García Tarín y por lo que a él se refiere, se notificará en los estrados del Juzgado y publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—J. A. Pérez Torreblanca. (Rubricado.)—Dicha sentencia fué publicada al siguiente día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía don Eduardo García Tarín, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sellado con el de este Juzgado y visado por Su Señoría, en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Saturnino Luque.—Visto bueno: El Juez municipal, José Antonio Pérez Torreblanca.

(A.—10.464)

**Notificaciones de sentencia**

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

En el juicio verbal de faltas núm. 681, del año 1948, sobre lesiones, contra Carlos Martínez Moreno, de cincuenta años, soltero, jornalero, hijo de José y de Angeles, que residió en esta localidad, calle de Müller, 19, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 5 de noviembre de 1948 condenando al mismo a la pena de diez días de arresto carcelario y pago de las costas del juicio.

(G. C.—5.310) (B.—14.385)

En el juicio núm. 412, del año en curso, sobre lesiones por mordedura de perro, contra Andrés B. Zala, de cuarenta y seis años de edad, soltero, comerciante, hijo de Colomano y de Cornelia, natural de Budapest, que tuvo su último domicilio en la calle de Arturo Soria, núm. 156, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 3 de diciembre de 1948, condenando al mismo a la pena de 25 pesetas de multa, con arresto subsidiario de tres días en caso de insolvencia por su impago, y al abono de las costas del juicio.

(G. C.—5.571) (B.—14.698)

En el juicio de faltas núm. 211, del año en curso, sobre amenazas, contra Vicente Jiménez Jiménez, de treinta y dos años, casado, conserje que fué de la Casa Sindical de esta localidad, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 10 de diciembre de 1948, condenando al mismo a la pena de veinticinco pesetas de multa, con arresto subsidiario de tres días en caso de insolvencia por su impago, y al abono de las costas del juicio.

(G. C.—5.694) (B.—14.805)

En el juicio de faltas núm. 698, del año en curso, sobre lesiones contra Aurelio Tapia Rodríguez, de veintisiete años, casado, jornalero, hijo de José y de Josefa, que residió en la calle de González Solá, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 10 de diciembre de 1948, condenando al mismo a la pena de cinco días de arresto carcelario y al abono de las costas del juicio.

(G. C.—5.692) (B.—14.803)

En el juicio verbal de faltas núm. 970, de 1947, sobre hurto, contra Faustino Navarro Rico, de treinta años, soltero, hijo de Miguel y de María, natural de Baeza (Jaén), cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 23 de febrero de 1948, condenando al mismo a la pena de ocho días de arresto y pago de las costas del juicio.

(G. C.—5.693) (B.—14.804)

En el juicio de faltas núm. 571, de 1948, sobre lesiones, a virtud de denuncia formulada por Victoria Botija Nicolás, de treinta y dos años, hija de Andrés y de Elena, natural de Sienes (Guadalajara), cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 10 de diciembre de 1948, absolviendo de la denuncia a Alejandro Brea Morata, con declaración de las costas de oficio.

(G. C.—5.690) (B.—14.801)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 364, de 1948, sobre desobediencia, contra otro y Pilar Moreno, que dijo vivir en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, núm. 85, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 10 de diciembre de 1948 condenando a Manuel Méndez Falagán a la pena de 25 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

(G. C.—5.689) (B.—14.800)

**CIEMPOZUELOS**

En el juicio de faltas seguido por hurto contra otro y un tal Antonio, se ha dictado sentencia condenando a Florencia Clavel Cabezas y un tal Antonio al arresto menor de cinco días, multa de 25 pesetas por no comparecer, indemnización a la R. E. N. F. E. de 55 pesetas, y pago de costas por partes iguales.

(G. C.—5.740) (B.—14.846)

En el juicio de faltas seguido por estafa, contra Pablo Rodríguez González, cuyo actual domicilio se ignora, se ha dictado sentencia condenando al denunciado Pablo Rodríguez González a la pena de quince días de arresto menor, indemnización al perjudicado Alejandro Díaz Martín de 222 pesetas y pago de costas de este juicio, más la multa de 25 pesetas por no comparecer.

(G. C.—5.739) (B.—14.845)

**COLLADO VILLALBA**

A virtud de lo dispuesto por el señor juez comarcal de esta Villa, en providencia dictada el 11 de diciembre de 1948, en el expediente de juicio verbal de faltas núm. 23, de 1948, sobre estafa, contra otros y Pedro Moreno Gómez, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, núm. 33, hoy en ignorado paradero, se extiende la presente, habiendo recaído en el aludido procedimiento la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En la villa de Collado Villalba, a 23 de agosto de 1948.—Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Angel Villar Más, Andrés Pérez Castejón y Pedro Moreno Gómez a la pena de dos días de arresto menor y pago de costas, de acuerdo con la petición fiscal.

(G. C.—5.572) (B.—14.699)

**VILLACANAS**

El señor don Antonio Yébenes Lara, Juez comarcal de Villacañas y su comarca, por providencia de esta fecha (18 de noviembre de 1948), dictada en el juicio de faltas número 120, del año de 1946, celebrado en este Juzgado en virtud de atestado-denuncia de la Guardia Civil del Puesto de esta Villa, contra Pedro Romero Morales y Margarita Fernández Herrero, de dieciocho y veintitrés años de edad, respectivamente, de estado solteros, de profesión hojalatero él y sus labres ella, naturales de Puente de Vallecas (Madrid), el primero, y la última, de Badajoz, sin domicilio conocido, por ser ambulantes, cuyo actual paradero se ignora, por hurto de patatas, se ha mandado se requiera a dichos penados para que dentro del plazo de ocho días se presenten voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en el Depósito Municipal de esta Villa quince y cinco días de arresto, respectivamente, que les fueron impuestos como pena principal, apercibiéndoles que de no hacerlo se procederá a su detención.

(B.—14.266)

El señor don Antonio Yébenes Lara, Juez comarcal de Villacañas y su comar-

ca, por providencia de 18 de noviembre de 1948, dictada en el juicio de faltas número 121, de 1946, celebrado en este Juzgado en virtud de atestado-denuncia de la Guardia Civil del Puesto de esta Villa, contra Francisco Gómez Arias, alias «el Polaco», de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Ciempozuelos (Madrid), con domicilio en la calle de San José, núm. 49, y en la actualidad en ignorado paradero, por hurto de uvas, se ha mandado se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en el Depósito municipal de esta Villa quince días de arresto que le fueron impuestos como penal principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

(B.—14.266)

**JUZGADO NUMERO 4**

Juicio de faltas núm. 697, de 1948.—Por sentencia fecha 11 de diciembre de 1948, se condena a Ambrosio Peña López, por la falta de amenaza, a la multa de 10 pesets y al pago de las costas del juicio.

(B.—14.709)

**JUZGADO NUMERO 5**

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 484, seguido en este Juzgado núm. 5, contra Vicente-España España, por daños a la R. E. N. F. E., se ha dictado sentencia condenando a Vicente España España a la pena de 25 pesetas de multa, indemnización a la R. E. N. F. E. de los daños causados por importe de 134 pesetas 50 céntimos y pago de las costas causadas en este juicio.

(B.—14.556)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 53, seguido en este Juzgado número 5, contra Manuel Carreras Pajuelo, por estafa, se ha dictado sentencia condenando a Manuel Carreras Pajuelo a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas causadas.

(B.—14.557)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 556, seguido en este Juzgado núm. 5, contra Antonio Aragoneses Gómez, por hurto, se ha dictado sentencia condenando a Antonio Aragoneses Gómez a la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas causadas.

(B.—14.555)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 20, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 5, contra Fernando Vega de la Cruz, por daños, se ha dictado sentencia condenando a Fernando Vega de la Cruz a la pena de 25 pesetas de multa, indemnización al perjudicado y pago de las costas.

(B.—14.554)

**JUZGADO NUMERO 6**

Por el presente se hace saber que en el procedimiento de faltas núm. 402, de 1948, se ha dictado sentencia el día 21 de octubre de 1948, en virtud de la cual se condena a Ceferino López González, de veintiocho años, casado, mecánico, natural de Madrid, a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

(B.—14.241)

Por el presente se hace saber que en el juicio de faltas núm. 614, de 1948, instruido por lesiones y escándalo, se ha dictado por el señor Juez municipal número 6, el día 11 de diciembre de 1948, sentencia, en virtud de la cual se condena a Pablo de Eguilaz Colomer y a Felipe Rodríguez de Rojas a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio por terceras partes.

(B.—14.761)

Por el presente se hace saber que en el juicio de faltas núm. 766, de 1947, instruido en este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alva-

res Quintero, 3, segundo, por hurto a Gonzalo Carrascosa Sierra, contra Alejandro Rada Landa y Antonio Díez Lardiez, se ha dictado el 30 de noviembre de 1948 sentencia, en virtud de la cual se condena a expresados Antonio Díez Lardiez y Alejandro Rada Landa a la pena de diez días de arresto menor y al pago por mitad de las costas del juicio.

(B.—14.582)

**JUZGADO NUMERO 7**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado núm. 7, bajo el núm. 458 de orden, del año 1948, contra Pilar García Mancebo, por lesiones, se ha dictado sentencia condenando a la denunciada Pilar García Mancebo a la pena de cuatro días de arresto menor en prisión y al pago de las costas causadas en este expediente.

(B.—14.388)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado núm. 7, bajo el núm. 754 de orden, del año 1947, contra Andrés Parra Escudero, por hurto, se ha dictado sentencia condenando al denunciado Andrés Parra Escudero a la pena de quince días de arresto menor, que cumplirá en prisión, y al pago de las costas del juicio, y a que indemnice a Valentina Moreno Ruiz en la suma de 65 pesetas.

(B.—14.397)

**JUZGADO NUMERO 8**

Juicio de faltas núm. 290, del año 1948.—Por sentencia de fecha 27 de noviembre de 1948 ha sido condenada la denunciada Pilar García Carrascosa a la pena de ocho días de arresto menor y pago de costas del juicio, por una falta de hurto.

(B.—14.251)

Juicio de faltas núm. 672, del año 1947.—Por sentencia de fecha 17 de noviembre de 1948 ha sido condenado Carlos García Benito, como autor de una falta de lesiones, a la pena de quince días de arresto menor y costas, por la falta de lesiones.

(B.—14.468)

Juicio de faltas núm. 170, del año 1948.—Por sentencia de 17 de noviembre de 1948 ha sido absuelto libremente el denunciado Celestino Sánchez Medina, con declaración de las costas de oficio, por la falta de lesiones.

(B.—14.469)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 6**

Por la presente se cita a Marcial González Sánchez, que tuvo últimamente su domicilio en el pasaje de la Canalización, número 3, para que el día 15 de enero y en las horas de su mañana comparezca, para hacer efectivo el importe de la multa que le impuso la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, en el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(B.—232)

Por la presente se cita a Carmelo Ortiz López, que tuvo últimamente su domicilio en la calle de Embajadores, número 131, para que el día 15 de enero y en las horas de su mañana comparezca, para hacer efectivo el importe de la multa que le impuso la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid, en el Juzgado municipal núm. 6, sito en la

calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3.

(B.—233)

Por el presente se cita a Máximo Escudero Escola, de veinticinco años, soltero, hijo de Lesmes y Gregoria, natural de Aedo de Bureba (Burgos) y con último domicilio en esta capital, calle de Coruña, núm. 2, ático, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, el día 20 de enero y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 570, de 1948, por hurto.

(B.—123)

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas núm. 804. — Miralles Miralles (Manuel), hijo de Agustín y de Enriqueta, domiciliado últimamente en la calle de Donoso Cortés, núm. 68, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo y otros.

(B.—180)

Juicio de faltas núm. 804. — Velázquez del Cerro (Agapito), hijo de Lucio y de Felipa, domiciliado últimamente en la calle de Menorca, núm. 8, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo y otros.

(B.—179)

Juicio núm. 592. — Mayor Franco (Araceli), domiciliada últimamente en la calle de Ferraz, núm. 96, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Dolores Rodríguez López.

(B.—178)

Juicio núm. 592. — Rodríguez López (Dolores), hija de José y de Francisca, domiciliada últimamente en la calle de Ferraz, núm. 96, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—177)

Juicio de faltas núm. 711. — Fernández Alonso (Adrián), hijo de Ricardo y de Justa, natural de Escobedo (Santander), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—176)

Juicio de faltas núm. 813. — Del Castillo Velao (Margarita), hija de Angel y de Ana, domiciliada últimamente en la calle del Barquillo, núm. 11, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra Manuel Vázquez Doledo.

(B.—174)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas núm. 578, de 1948, seguido por lesiones contra María Molina Becerro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 26 de enero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Lorenza Alvaró García, en concepto de denunciante, y a María Molina Becerro, como de-

nunciada, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—75)

En el juicio de faltas núm. 736, de 1948, seguido por malos tratos contra Lucas Mairena García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 26 de enero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a María y Fuensanta Bernal Jiménez, en concepto de denunciante, y a Lucas Mairena, como denunciado, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—74)

En el juicio de faltas núm. 161, de 1948, seguido por lesiones contra Carlos Lazcano Calvo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 26 de enero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pedro Hernández Sousa, como denunciante, asistido de su representante legal, y a Carlos Lazcano, como denunciado, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—171)

En el juicio de faltas núm. 588, de 1948, seguido por lesiones contra Mónica Benito Repeso, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 2 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Mónica Benito, en concepto de denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—170)

En el juicio de faltas núm. 103, de 1948, seguido por hurto contra Severino Langa López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 26 de enero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Severino Langa López, como denunciado, y a María Serrano Hijano, en concepto de denunciante, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—164)

En el juicio de faltas núm. 93, de 1948, seguido por hurto contra Eulalia Estebarez González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Varadel Rey, número 17, el día 26 de enero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angeles Barrio Mateo, como denunciante; a María Yuste, como perjudicada, y a Eulalia Estebarez González, como denunciada, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—165)

En el juicio de faltas núm. 196, de 1948, seguido por escándalo contra Silvana Rubio Villar, Rosa Gómez Gómez y Francisco Nadal Prados, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 26 de enero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Silvana Rubio Villar, Rosa Gómez Gómez y Francisco Nadal Prados, a todos ellos en concepto de denunciados, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—166)

En el juicio de faltas núm. 483, de 1948, seguido por lesiones contra Pilar Roldán, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 2

de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Josefa del Ben Antón, en concepto de denunciante, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—169)

En el juicio de faltas núm. 574, de 1948, seguido por hurto contra María Leonor Rodríguez González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 2 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada María Leonor Rodríguez, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—163)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Julián Millán Hernández, de veintinueve años, soltero, chófer, hijo de Victoriano y Juliana, domiciliado en la calle de Trujillo, número 5, y al dueño del coche M-64113, cuyas circunstancias personales y domicilio actual se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el día 25 de enero y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, como denunciante y perjudicado, que se sigue bajo el número 699, de 1948, por lesiones.

(G. C.—108)

(B.—189)

Por el presente se cita a Ruperto Pérez Agua, de quince años, fumista, hijo de Eduardo y Lucía, natural de Madrid, con domicilio en la calle de la Independencia, núm. 15, cuarto núm. 9, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, segundo, el día 21 de enero y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, como denunciante.

(G. C.—109)

(B.—188)

Por el presente se cita a Teresa Tapia Lizárraga, de sesenta años, soltera, hija de Vicente y Quintina, sirvienta, natural de Barcelona, con domicilio en la calle de Fernando VI, núm. 11, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el día 25 de enero y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, que se sigue bajo el núm. 702, de 1948, por lesiones.

(G. C.—110)

(B.—187)

Por el presente se cita a José María Veloz, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, y a Natividad Estruch Sellés, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran; el primero como denunciado y la segunda como responsable subsidiaria, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, segundo, el día 25 de enero y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—111)

(B.—186)

Por el presente se cita a Luis Alarcón Ugena, con domicilio en la calle de Belén, núm. 7, y a Teodora Jiménez de la Hoz, con domicilio en la avenida de José Antonio, núm. 61, y cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el día 8 de febrero y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, como testigos, que se sigue bajo el núm. 532, de 1947.

(G. C.—112)

(B.—185)

Por el presente se cita a Milagros Iglesias, de veintidós años, alta, delgada, morena, con el pelo suelto y que padece torticolis, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el día 8 de febrero y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue bajo el núm. 532, de 1947, por estafa, como denunciada.

(G. C.—113)

(B.—184)

**JUZGADO NUMERO 11**

Antonio Mejías Bonilla, de veintisiete años, soltero, conductor mecánico, hijo de Leocadio y María, natural de Cáceres y cuyo paradero se desconoce, se le cita para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 760, de 1948, que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1949 y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Lepanto, 4, segundo, sobre lesiones por atropello.

(B.—131)

**COLLADO VILLALBA**

Por la presente se cita y emplaza a un individuo que el día 18 de julio último montaba una bicicleta con número de licencia 5.042, por el sitio conocido por Puerta de Hierro, que arrolló a doña Antonia Méndez Botaró, a la que causó lesiones, y cuyo vehículo alquiló en el taller propiedad de don Eduardo Núñez, sito en la calle del Acuerdo, número 31; previniéndole que si en el plazo de quince días no se presentare le parará el perjuicio que hubiere lugar.

(G. C.—5.813)

(B.—14.893)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**

**TAUIMA**

Jiménez Camacho (Victor), de veinticinco años de edad, estado soltero, natural de Madrid, profesión barman, que nació en 18 de abril de 1923, cabo legionario, con destino en el Tercio Gran Capitán, primero de la Legión, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano; señas particulares, ninguna; desertó del destacamento de Chafarinas, donde se encontraba destacado, el día 24 del pasado mes de noviembre, y al que se le sigue causa por el delito de desertión y estafa, se presentará en este Juzgado, sito en el Acuartelamiento de Tauima (Melilla), dentro del plazo de treinta días, y, caso de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Por tanto, se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a la busca y captura del citado cabo, y, caso de ser habido, quedará en prisión, a disposición de este Juzgado.

Tauima, a 3 de diciembre de 1948.—El Comandante Juez instructor, Joaquín García.

(G. C.—5.590)

(B.—14.689)

**JUZGADO PERMANENTE NUM. 1**

Serafin Rivera Sumatre, ex guardia civil, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Allariz (Orense), de veintitrés años de edad, cuyo último domicilio es el de calle de Castro Plasencia, núm. 6, primero derecha, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, en el plazo de diez días, a contar del de la publicación de estas requisitorias en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya comparecencia será para ampliación de la declaración que tiene prestada en la causa que se le instruye con el núm. 68 de la Jurisdicción Civil y 2.950, de la 1948, de la Jurisdicción Militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1948.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—5.860)

(B.—10)